VALENCIAPARQUECENTRAL

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE "EXTRACCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL HIDROCARBURO LIBRE SOBRENADANTE AL NIVEL FREÁTICO EXISTENTE EN EL SUBSUELO, PRODUCTO DE LAS FILTRACIONES DEL DEPÓSITO DE LA PARCELA 104 DE LA URBANIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE VALENCIA ZONA RUSSAFA MALILLA"

Expediente 15/07-07

En Valencia, siendo las 11:30 horas del día 11 de Enero de 2016, se reúnen en la sede de las oficinas de la Sociedad VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003 S.A., C/ San Vicente Mártir 171 – 1er piso, los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se detallan para realizar la apertura de la oferta técnica (Sobre B) de las propuestas presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento de contratación del "EXTRACCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL HIDROCARBURO LIBRE SOBRENADANTE AL NIVEL FREÁTICO EXISTENTE EN EL SUBSUELO, PRODUCTO DE LAS FILTRACIONES DEL DEPÓSITO DE LA PARCELA 104 DE LA URBANIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE VALENCIA ZONA RUSSAFA MALILLA"

Asistentes:

D. José Antonio Martínez Beltrán en representación del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.
D. Jaime Pallarol Simón en representación de la Generalitat Valenciana
Dª. Javier Sánchez Iturrioz, representante de ADIF Alta Velocidad y de Adif, ha excusado su asistencia y ha delegado su voto en la presidencia según correo electrónico del 05/01/2016
D. Carlos López de Ocáriz en representación de RENFE-Operadora,

Actuando de presidente D. J. Salvador Martínez Ciscar, Director General de la Sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003 S.A.

- Procedimiento: Abierto.
- Presupuesto de Licitación: **87.000** €, IVA no incluido
- Plazo de ejecución: 3 meses

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003 S.A. • C/ San Vicente Mártir, 171 (Estación Valencia Joaquín Sorolla) Piso 1º • 46007 Valencia • NIF A97320907
Telf. 96 351 08 88 Fax 96 394 02 74 www.valenciaparquecentral.es sociedad@valenciaparquecentral.es

Por la Presidencia se da cuenta a los miembros de la Mesa el proceso realizado por la Oficina Técnica en relación con la valoración de la documentación administrativa, resultando que:

a) El plazo de presentación de ofertas finalizó el 18/12/201 y se recibieron las proposiciones de dos licitadores que entregaron su documentación en tiempo y forma, que, ordenadas según el registro de presentación de la documentación son:

Nº	EMPRESA
1	SITA SPE IBÉRICA S.L.U.
2	UTE CONSULNIMA SL - GEOTÉCNICA Y CIMIENTOS S.A.

b) El 21/12/2015 se abrieron los Sobres A para evaluar la documentación administrativa que debía presentar cada licitador según el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP). Como resultado de la apertura de los sobres A, se remitió al licitador SITA SPE IBÉRICA S.L.U. el 21/12/2015 un correo electrónico con las deficiencias de documentación a subsanar indicándoles el plazo de tres días hábiles (28/12/2015) para remitir las subsanaciones.

c) Con fecha 04/01/2015, la Oficina técnica emite informe con el resultado de las de las subsanaciones realizadas. En este Informe se señala que el licitador SITA no ha aportado la certificación acreditativa de disponer de un Sistema de Aseguramiento de la Prevención en el Trabajo basado en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997) o en la norma europea OHSAS 18001.

d) Con fecha 05/01/2015, la Oficina Técnica eleva un nuevo Informe relativo a la documentación recibida que acredita que el licitador SITA tiene concertados los servicios de prevención con la empresa MC SPA Sociedad de Prevención S.L. y que esta última dispone de la certificación del OHSAS 18001.

Junto a estos antecedentes se recurre al RD 39/1997 que establece en su artículo 10, apartado 1, establece que, entre otras modalidades, *la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas se realizará recurriendo a un servicio de prevención ajeno,*.

Además, el artículo 63 del TRLCSP indica que "*Para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios.*"

Por último, la Mesa considera que el principio de concurrencia es fundamental en la contratación pública, como así se establece en el TRLCSP y en las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad.

Por todo lo anterior, a propuesta del Presidente, la Mesa, por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 1 y 10 del Real Decreto 39/1997, y el artículo 63 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la relación de licitadores admitidos constituida por la totalidad de los licitadores que presentaron oferta

Nº	EMPRESA
1	SITA SPE IBÉRICA S.L.U.
2	UTE CONSULNIMA SL - GEOTÉCNICA Y CIMIENTOS S.A.

A continuación, se procede a realizar el acto público de apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas admitidas, no obstante la ausencia de los licitadores.

Finalizado el acto, a propuesta del Presidente, la Mesa, por unanimidad de todos sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

2º. Poner a disposición de la Oficina Técnica, para su evaluación la documentación técnica presentada por los licitadores en las oficinas de la Sociedad, para que a la mayor brevedad emita el correspondiente informe de valoración de las mismas.

Leída y aprobada el Acta de la Reunión, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del día de la fecha

D. José Antonio Martínez Beltrán

D. Jaime Pallarol Simón

D. Carlos López de Ocáriz

D. Javier Sánchez Iturrioz

D. J. Salvador Martínez Ciscar
Presidente